

Aspectos literarios de la obra de don Joan de Castellanos

Escribe: MARIO GERMAN ROMERO

CAPITULO X

LATINES DE LAS ELEGIAS

El ilustre humanista don José Manuel Rivas Sacconi tiene el mérito de haber sido el primero en pedir una revaluación del juicio que de Castellanos tiene formado la crítica. En su obra *El latín en Colombia* (1) estudió a fondo la cultura latina del Beneficiado.

Allí comenta: "Por el atajo de las citas y reminiscencias llegó a valerse de un recurso extravagante, que patentiza la familiaridad con que trataba el latín, la que suponía también en sus lectores: aquí y allá incrusta en el texto castellano una palabra, una frase, a veces todo un verso, en esa lengua. No vacila en resolver así dificultades momentáneas de expresión, como tampoco se inmuta cada vez que comete irregularidades en la medida". (Op. cit. p. 18).

Ese recurso que no es del todo extravagante, en mi concepto no está destinado a "resolver así dificultades momentáneas de expresión". Castellanos es opulento en su vocabulario y riquísimo en la rima. Cuando incrusta una palabra, una frase latina, lo hace a sabiendas de que este recurso tiene antigua ascendencia en la poesía castellana.

En el cuatrocientos es muy común la práctica de incrustar latines en los versos castellanos. Alfonso Alvarez de Villasandino en la primera de las *Cantigas* canta a Nuestra Señora:

*Noble rrosa, fija e esposa
de Dios, e su Madre dyna,
amorosa es la tu prosa,
Ave estela matutyna
Enclyna
tus orejas de dulçor
oyendo a mí pecador
Ad juvandum me festyna.*

Nuestra Señora es inmaculada, "syn error desde *abenio*". En la segunda de las *Cantigas* intercala palabras latinas de la Salve.

Garci Fernández de Jerena en el *Decir* que hizo en "loores de las virtudes e poderíos de Dios", dice:

*El enbía mensajero
comme fuego espantable,
e por El dysen durable
Glorya in excelsys Deo.*

Micer Francisco Imperial escribe en el "Desyr a las siete virtudes":

*"El tiempo poder pesa a quien más sabe";
e donde aqueste principio yo tomo,
non es mester que por mi s'alabe:
ad laudendum non [sum] sufficiens homo.*

En una copla de Fernán Pérez de Guzmán invoca "O Ihesú, Fili David!". Una de las coplas de Mingo Revulgo termina así:

*Para mientes que te cale
poner firme: non resuale
la pata donde pisares,
pues ay tantos de pesares
in hac lacrimarum valle. (2)*

Esta costumbre no fue privilegio de los primitivos. En pleno renacimiento poetas como Cristóbal de Castillejo (1494?-1556) abunda en latines. En una poesía contra el amor intercala estos versos latinos que traduce con maestría:

*¿Quid levius vento? fulmen;
¿Quid fulmine? flamma;
¿Quid flamma? mulier;
¿Quid muliere? nihil.
¿Cuál cosa hay que ligera
pasa al viento y no reposa?
El rayo que sale fuera;
¿y al rayo? La llama fiera;
y a la llama, ¿qué otra cosa?
La mujer;
Y a la mujer en su ser
¿qué cosa ligera y vana
la vencerá de liviana?
Ninguna a mi parecer.*

En el *Sermón de amores* dice: "*Domine labia mea / Está cantando y solloza*". Allí mismo incrusta las palabras del Padrenuestro *sed libera nos a malo* y otras menos pías *Habet sua castra Cupido*. En *La fiesta de las Chamarras* tropezamos con otro latín:

*Salga acá la de Villoria,
que piensa, por ser ferrete,
de quedar con su ribete
in perpetua rei memoria.*

En el *Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres*, pone en boca de Fileno estos versos:

*Y cuando fuerdes presente,
Romano vivite more.*

Más adelante Aletio canta: "Porque fit cito per multas / En robo donde hay más manos". Del *Diálogo y discurso de la vida de corte* es este ejemplo:

*Y las verdaderas nueces
son las costumbres humanas,
que en palacio muchas veces
peligran y salen vanas
y viciosas...
De do vino
aquel proverbio latino,
que corrumpunt bonus mores (sic)
colloquia prava, y continuo
se mudan con los honores.*

En plena época del barroco don Luis de Góngora y Argote (1561-1627) no desdena el uso de los latines en sus versos. En una décima burlesca leemos:

*Y en delitos tan socces,
ved qué gramáticas usa,
que ha declinado su musa
por templum templi mil veces.*

Dimisit inanes se lee en otra. En un romance intercala el verbo *De Tristibus y de Ponto*. En otro dice: "Y en un *agnus Dei* de alquimia / Se rematan mis corderos" (3). Los ejemplos pudieran multiplicarse indefinidamente, pero con lo dicho basta. Don Joan de Castellanos tiene antecedentes muy valiosos en el uso del latín dentro de la poesía castellana.

* * *

El señor Caro en su estudio *Joan de Castellanos* analiza la influencia de Virgilio en las *Elegías*. "Castellanos le había estudiado (no sabemos cuándo); ello es que le tuvo delante o en la memoria, cuando componía las *Elegías*, pues de él, y acaso solo de él entre poetas antiguos, dejó reminiscencias directas" (4). Allí mismo cita algunos pasajes inspirados en el poeta mantuano. ¿Cuándo estudió latín el Beneficiado? Hoy no hay duda al respecto, en España y al lado del bachiller Miguel de Heredia (5).

Según Rivas Sacconi en las *Elegías* se encuentran citas de Cicerón, Virgilio, Horacio, Séneca, Ovidio, Plinio y Ennio. A estos nombres podemos agregar el de Fedro. En un discurso de Jiménez de Quesada se reproduce una fábula de las a él atribuidas, la de la hormiga y la cigarra (IV, 561) y como vamos a ver luego, hay ciertas locuciones inspiradas en el fabulista.

Vamos a comenzar por los latines incrustados en los versos castellanos. Con razón el autor de *El latín en Colombia* los reduce a tres grupos: latín-literario, eclesiástico y jurídico.

a) Citas del latín literario. Caro en el estudio ya citado encuentra que Castellanos "parafrasea [...] la descripción de la Fama (pág. 21, [edición de *Biblioteca de autores españoles*, tomo IV] alude a Etón, caballo de Palante (pág. 467), y a lo que hizo Eneas con su padre Anquises, tomándole en hombros (pág. 304). [...] y describiendo las abejas (pág. 355) sigue literalmente a Virgilio en este poema:

Comunes las moradas y los hijos...

Cf. G. IV, 153:

Solae communis natos, consortia tecta..."

A estas puede agregarse otra reminiscencia virgiliana anotada por el mismo señor Caro, tomada de la *Geórgica II*, 123-4 que se encuentra en la *Elegía a Benalcázar*. Veamos otros ejemplos:

* *y llegada la parte de la noche
que los latinos llaman intempesta.* (IV, 308) (6).

Leemos en Virgilio:

El lunam in nimbo nox intempesta tenebat (Aeneid. III, 587)
Illic, ut perhibent, aut intempesta silet nox. (Georg. I, 247).

Dice Castellanos:

* *Al fin él se partió desta ribera
que no podré llamar litus avarum* (IV, 488),

tomado de Virgilio:

Heu! fuge crudeles terras, fuge litus avarum (Aeneid. III, 44).

A *prima fronte* es una expresión que leemos con frecuencia en Castellanos:

A prima fronte se mostraron llanos (II, 172)
Y con grave temor a prima fronte (II, 197)
y él los recibió bien a prima fronte (IV, 24)
y a prima fronte deste sobresalto (IV, 218).

En la fábula de Fedro *Mustela et mures* (Lib. IV, II, 15-16) se lee:

*Non semper ea sunt quae videntur; decipit
Frons prima multos...*

El licenciado Gaspar de Peralta es todo un hombre animoso y honrado

* *con otras muchas gracias de Polymnia
hace demostración de sus dulzores
dexteritate lyrae pulsans nervos. (IV, 521).*

Hemos hecho en la cita latina la corrección de *nervos* por *vernos*, sugerida con mucha razón por Rivas Sacconi. *Nervus* por cuerda de un instrumento músico es común entre los mejores autores de la latinidad como Cicerón, Virgilio y Horacio. El autor de la *Eneida* dice *Et citharae cordi numerosque intendere nervis*. (Aeneid. IX, 776).

En el ataque del pirata Drake a Cartagena todos se preparan a la defensa, pero no falta quien diga qué va a recibir por exponer la vida.

* *Otro que tiene cassa provcída
esse será razon que la difienda,
que mi pillage no será de corto,
pues omnia bona mea mecum porto. (IV, 93).*

Se trata de un dicho atribuído por los escritores clásicos a Bias, o a Simónides o a Estilpón (7).

Cuando Aguirre entra en la isla Margarita envía a un tal Martín Monguía para anunciar su llegada. Martín aprovecha la oportunidad para salvarse del tirano y descubre las verdaderas intenciones de Aguirre. En carta que llevaba para el padre Montesinos el tirano le ofrece hacerlo patriarca:

*Mas no fue mentis inops Montesinos,
por ser como lo es hombre de marca,
y así luego curó probar la mano
en dalle sobresaltos al tirano. (I, 656).*

El juego de palabras *mentis inops Montesinos* no deja de ser ingenioso. Castellanos había leído en Ovidio:

*Mentis inops rapitur quales audire solemus
Threicias passis Maenadas ire comis. (Fast. Lib. IV, 457-458).*

Alonso Luis de Lugo ordena repartir las tierras de los guanes que al principio no pusieron resistencia, pero cuando vieron que eran objeto de toda clase de atropellos se rebelaron. Jerónimo de Aguayo tenía al indio Chianchon en su repartimiento y envió a tres soldados para que cobraran al indio el tributo en oro

* *per fas vel nefas vel quomodocumque. (IV, 436).*

En otras palabras por todos los medios lícitos o ilícitos. Esta fórmula se lee con frecuencia en los clásicos:

*venena magnum fas nefasque, non valent
convertere humanam vicem. (Hor. Epod. V, 87, 88)
cum fas atque nefas exiguo fine libidinum
discernunt avidi...* (Hor. Carm. Lib. I, XVIII, 10, 11).

Lorenzo Martín fue un compañero ideal en la campaña. De pronto ingenio, decía gracias y facecias. Castellanos recuerda algunas de las coplas con que hacía menos dura la jornada. Bien podía decir de él que

* *est comes iucundissimus in via. (IV, 426).*

Con poco trabajo estas palabras traen a la memoria otras de Cicerón que califica a alguno de *iucundus comes, comes [...]* *charus atque iucundus, ille mihi iucundissimus est.*

Al terminar un canto anuncia

* *por lo que, vita comite, diremos
en otro canto, porque ya conviene
que con lo dicho rematemos este. (IV, 285)*

Este ablativo absoluto quiere decir lo mismo que esa otra frase tan común: si Dios me da vida.

El maní es muy agradable, sus granos tostados tienen buen gusto

* *aunque si los comemos con exceso
después decimos: Dolet mihi caput. (IV, 221)*

Clara referencia a un proverbio latino que dice: *Quando caput dolet, caetera membra dolent.* A él alude don Quijote cuando dice a su escudero: "Engañaste Sancho [...], según aquello, quando caput dolet..., etcétera. No entiendo otra lengua que la mía, respondió Sancho. Quiero decir, dijo don Quijote, que cuando la cabeza duele, todos los miembros duelen...". (Parte II, cap. II).

Una reminiscencia horaciana le hace decir:

* *Porque se diga bien, reges delirant (III, 67) ;
Que viene bien aquí, delirant reges
Et plectuntur Achivi, sin que pequen (III, 683) ;
Mas aquí cabe bien delirant reges
et plectuntur Achivi, que es lo mismo:
hácello Haxa, azotan a Mazote. (IV, 523)*

Refrán este último de la mejor casta española. Lo registra el marqués de Santillana: fácelo Haxa, e açotan a Maçote. Pero lo que aquí nos importa es el latín, que en este caso es de Horacio:

Quidquid delirant reges plectuntur Achivi. (Epist. Lib. I, II, 14).

Entre los perfumes, si así se pueden llamar, que usaban los indios hay uno hecho de trementina parda "que mal huele" y unos caracolillos y almejuelas,

unguis (apud latinos) odoratus,
y en las boticas es blatta bizantia (IV, 156).

Y después de esta alusión a la antigua farmacopea vamos a agrupar ciertas frases latinas adverbiales usadas muchas veces en los autores de la más pura latinidad:

- * De verbo ad verbum el requerimiento (III, 101)
Soltaron ante omnia los alanos (II, 540)
Y este peje se dice quantum credo (I, 416)
Que per antiphrasim era su nombre (III, 526)
De todos cuantos fueron ab inicio (I, 119)
- * Venir sicut et nos de Adán y Eva (I, 76)
- * Y ansí seréis ad plenum satisfechos (I, 68)
- * En islas tan ad plenum abastadas (I, 101)
Decir ad plenum lo que se hacía (I, 561)
- * de restaurarse penitus agena (IV, 64)
que pide quid de melitar escuela (IV, 95)
Scilicet, tres quinientos y noventa (IV, 510)
Item, que por ser tantos en la masa (III, 426)
en el interin que el furor horrendo (IV, 48).

b) Citas del latín eclesiástico. Ya en otra ocasión tuvimos oportunidad de hablar de las citas bíblicas de don Joan de Castellanos (8).

En una tempestad se vio Castellanos en peligro de perder la vida:

*Oh cuántas veces dije miserere
con mayor turbación que se requiere!
Ningún verso del salmo concluía, [Salmo L]
y en la pronunciación como beodo;
e una vez que ya lo proseguía
según mi parecer de mejor modo,
cuando asperges me Domine decía,
Un gran golpe de mar me cubrió todo. (II, 277)*

Del relato de la multiplicación de los panes que se lee en San Juan, capítulo VI, toma dos versículos el 9º y el 7º en esta octava:

*Su parte tienen harto merecida
todos estos valientes compañeros;
pero, quid inter tantos, por tu vida,
siendo breve la copia de dineros?
Es algo para mí mas repartida
por tantas vías y desagaderos,
los tesoros no bastarán de Juno
ut modicum accipiat cada uno. (II, 444)*

Fernán Pérez de Quesada, hermano de don Gonzalo, hizo justicia en un indio, no sin imprudencia,

*y estímulos de malos consejeros,
venidos de Perú, de cuya parte*
* *pandetur omne malum...* (IV, 237).

La cita está tomada de *Jeremías* I, 14 que se lee en la *Vulgata*: "Ab Aquilone pandetur omne malum super omnes habitatores terrae", es decir "Del Aquilón se extenderá el mal sobre todos los moradores de la tierra".

Alonso Luis de Lugo consigue ganar en La Habana al licenciado Avila con cuatro mil ducados,

*que ganó libertad por el amigo
hecho de mamona iniquitatis.* (IV, 488)

Estas palabras están tomadas de la parábola evangélica del administrador inicuo pero precavido que leemos en San Lucas XVI, 1-13.

Ya no de la *Sagrada Escritura* sino del lenguaje de la Iglesia, advertimos estos latines:

Suena Te Deum laudamus el concontento (I, 326)
Intemerata Madre, Virgen pía (III, 13).

En un juego de palabras con el apellido del obispo de Cartagena dice:

De sanctis et cum sanctis munerado (III, 293),

y en otro lugar

sacris ordinibus initiatus (IV, 509),

para decir que Miguel Díaz Armendáriz *se ordenó sacerdote* y acabó santamente su vida como canónigo de Sigüenza.

c) Citas del latín jurídico. Miguel Díaz de Armendáriz fue "limpísimo juez de *repetundis*" (IV, 500). Esta expresión arcaica *repetundae* por *repetendae* y con elipsis de *pecuniis*, equivale al limpio de peculado. Alonso Pérez de Salazar fue un juez severo, incorrupto, sagaz *in disciplina iuris candidatus* (IV, 520). Lope Díez de Armendáriz fue también espejo de jueces,

*sin sueltos pies ni manos pegajosas,
y peritísimo jurisconsulto*
* *qui iuris nodos facile solvebat.* (IV, 522)

Menéndez y Pelayo tan severo en su juicio sobre Castellanos dice que dedicaba a cada uno de los conquistadores "un epitafio en latín y castellano; porque también versificaba, y no mal, en la lengua clásica". Rivas Sacconi por su parte afirma que "aquí el poeta gana el título de versificador latino, demostrando que, cuando se proponía trabajar un texto con esmero, sabía apuntarse éxitos formales, que extrañarán a quienes en él han visto solo la musa fácil y festiva" (9).

Veintidós inscripciones latinas se encuentran en la obra de Castellanos. De ellas señala autor a tres: una compuesta por Jorge de Herrera después del desastre de Cubagua, otra de Joan Robledo a la muerte de George Spira y la de García de Lerma compuesta por un estudiante. Castellanos se confiesa autor de la de Jiménez de Quesada. Estas inscripciones son en su orden:

- 1—A Rodrigo de Arana (I, 152).
- 2—A Francisco Bovadilla (I, 194).
- 3—A Cristóbal Colón (I, 202).
- 4—A Diego Colón (I, 228).
- 5—A Juan Ponce de León (I, 298).
- 6—A Diego Velásquez de Cuéllar (I, 307).
- 7—A Francisco de Garay (I, 334).
- 8—A Jerónimo de Ortal (I, 499).
- 9—A Antonio Sedeño (I, 533).
- 10—Después del desastre de Cubagua, de Jorge de Herrera (I, 591).
- 11—A Pedro de Ursúa (I, 640).
- 12—A doña Inés de Atienza (I, 648).
- 13—A Ambrosio Alfínger (II, 112).
- 14—A George Spira, de Joan Robledo (II, 179).
- 15—A Felipe de Uten y Bartolomé Berzar (II, 222).
- 16—A Rodrigo de Bastidas (II, 303).
- 17—A Rodrigo Palomino (II, 324).
- 18—A García de Lerma, de un estudiante (II, 402).
- 19—A Pedro Fernández de Lugo (II, 511).
- 20—A Pedro de Heredia (III, 263).
- 21—A Sebastián de Benalcázar (III, 485).
- 22—A Gonzalo Jiménez de Quesada (IV, 584).

Rivas Sacconi atribuye seguramente a Castellanos esta última en honor de Jiménez de Quesada, ya que así lo confiesa el autor, y con él dice que tres (10-14-18) son ajenas, “las demás están en la situación de duda que he dicho: puede presumirse que varias no son del autor de las *Elegías*, quien en este punto, como en muchos, cumplió la misión de recoger y perpetuar la tradición de la conquista, de la cual tuvo conciencia clara como pocos” (10).

No obstante la autoridad de tan eminente humanista yo me inclino a creer que todas estas inscripciones son de Castellanos. En primer lugar hay que tener en cuenta que el Beneficiado escribe en la vejez, en su retiro de Tunja, asistido para el recuerdo por unos cuantos viejos compañeros de armas y aventuras, que podemos sin temor a equivocarnos considerar ayunos en latín. El mismo Rivas Sacconi confiesa que el epitafio de Colón es fingido. Tan fingido como los demás.

A Sedeño lo sepultan al pie de un árbol y *en la corteza* dejan un dístico que ni siquiera pudo ver el cronista, pues no lo acompañó en sus andanzas, otro tanto sucede con los de Pedro de Ursúa, Inés de Atienza y Ambrosio Alfínger.

La inscripción de Jorge de Herrera a Cubagua es aproximada: "que si memoria tengo de aquel día...", lo mismo la de Felipe de Uten, a Diego Colón "dos dísticos pusieron *como* estos...", parecida afirmación hace a la de Spira, la de García de Lerma "según algunos dicen fueron estas...".

Como simple curiosidad anotemos que solamente dos estaban grabadas en piedra: la de Rodrigo de Bastidas y la de Benalcázar. Tres servían para adornar los túmulos: la de Palomino, la de Fernández de Lugo y la de Heredia. Y vale la pena tener en cuenta la curiosa descripción que hace el cronista de los funerales del fundador de Cartagena:

*Vinieron luctüosas compañías,
ansí de dueñas como de varones;
acudieron devotas cofradías,
el deán y cabildo y religiones:
hubo por el espacio destos días
suculentos y próvidos sermones,
y todo lo demás tan en su punto,
que se mostró por él el del difunto.*

*El túmulo rodean luminarias
que tienen en las manos diferentes
y a sus mandados fueron obedientes;
naciones bravas que le dieron parias
allí pusieron muchas letras varias,
epitafios y versos escelentes,
mas no puedo hacellos manifiestos
por acordarme solamente destos... (III, 263).*

A las razones ya expuestas podríamos agregar la semejanza de estilo. Sería interesante un estudio a fondo sobre los latines de Castellanos. *Requiescunt ossa* se lee en las inscripciones 5, 7, 11, 14; *bustum*, por sepulcro, en 7 y 8; *hoc tumulo* en 14, 15, 16, 17; *fata* en 1, 4, 11, 21; *numen*, por alma, en 3, 7; *membra* en 3 y 6.

El final de la cuarta parte de las *Elegías* (Historia del Nuevo Reino de Granada), ofrece un interés especial. Pasa del castellano al latín con la mayor naturalidad. "Primeramente completa con versos latinos la octava, sin cambiar metro y sin dejarse arredrar por la rima, que emplea como un versificador medieval. Luego se deshace totalmente de las formas modernas, y construye seis sonoras parejas de exámetros y pentámetros, medidos con el rigor demandado por la métrica latina" (11).

Es de suponer que en el medio culto de Tunja y Santafé no faltaron escritores que pidieran al Beneficiado epigramas latinos escritos en alabanza del autor. Sin ir más lejos el mismo Jiménez de Quesada adorna *El antijovio* con unos versos del presbítero Joan de Castellanos al benévolo autor, *lectorí candido* (12). Lo curioso del caso es que el corrector

puso una nota marginal que dice "no se ponga" y el texto fue anulado con rayas cruzadas. Ballesteros Gaibrois en el estudio preliminar del libro dice: "El corrector, sin duda ignorante de la personalidad del "presbyter", ordenó tajante en el margen: "no se ponga". Anota Ballesteros que la letra de estos versos latinos es la misma del amanuense que usó para sus obras Castellanos.

NOTAS

- (1) José Manuel Rivas Sacconi, *El latín en Colombia, Bosquejo histórico del humanismo colombiano*. Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo III, 1949.
- (2) Federico Carlos Sáinz de Robles, *Historia y antología de la poesía castellana. (Del siglo XII al XX)*... Madrid, M. Aguilar, 1946, páginas 354, 357, 358, 363, 451.
- (3) *Poetas líricos de los siglos XVI y XVII*. Colección ordenada por don Adolfo de Castro. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, tomo XXXII, 1950, páginas 141, 147, 154, 162, 199, 202, 227; 544, 543, 558, 483, 486.
- (4) Miguel Antonio Caro, *Obras completas*, tomo III, Bogotá, Imprenta Nacional, 1921, pág. 70.
- (5) M. G. Romero, *Joan de Castellanos. Un examen de su vida y de su obra*. Bogotá, separata número 3 del *Boletín cultural y bibliográfico*, Biblioteca Luis-Angel Arango, 1964, pág. 39.
- (6) Los ejemplos marcados con asterisco * son citados por Rivas Sacconi.
- (7) Giuseppe Fumagalli, *L'Ape Latina*... Milán, Hoepli, 1955, pág. 209.
- (8) M. G. Romero, *op. cit.*, pág. 179 ss.
- (9) Rivas Sacconi, *op. cit.*, pág. 23.
- (10) *Ibid.*, página 29.
- (11) *Ibid.*, página 23.
- (12) Gonzalo Jiménez de Quesada, *El antijovio*. Edición dirigida por Rafael Torres Quintero. Estudio preliminar de Manuel Ballesteros Gaibrois. Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo X, 1952, pág. 19.